



**Informe de comisión  
con viáticos con y sin pernocta**

Dependencia:	DELEGACION ADMINISTRATIVA
Oficio Núm.	

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 24 de junio de 2025

C. Máximo Amezcua Álvarez

(Titular de la dependencia, jefe inmediato)

Presente.

Mediante el presente informo a usted, los resultados obtenidos derivado de la Comisión Oficial asignada al asignada al suscrito durante los día(s) del 18 de junio al 18 de junio de 2025 conforme a lo siguiente:

realizar la inspección vehicular de la unidad, Mercedes - Benz, Esprínter, modelo: 2023, con número de serie: W1Y5KD3Z5PP554374, placas: HC4870G, que se encuentra en las instalaciones del estacionamiento del parque papagayo Acapulco.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS | SECRETARIA DE VIVIENDA Y DESARROLLO SUSTENTABLE  
GOBIERNO  
**DELEGACIÓN  
ADMINISTRATIVA**

Comisionado
C. Luis Enrique Bonal Adame







Chilpancingo, Gro., a 17 de junio de 2025

**ASUNTO:** Se le confiere comisión

**C. Luis Enrique Bonal Adame**  
**Departamento de Control Vehicular**  
Dependencia: Secretaría General de Gobierno

**Comunico a usted**, que deberá llevar a cabo la siguiente comisión: realizar la inspección vehicular de la unidad, **Mercedes - Benz, Esprínter, modelo: 2023, con número de serie: W1Y5KD3Z5PP554374, placas: HC4870G**, que se encuentra en las instalaciones del estacionamiento del parque papagayo Acapulco.

Durante: 1 día del 18 al 18 de junio de 2025.

Medio de transporte: Transporte público.

Autoriza:

Encargo de la Delegación  
Administrativa de la S.G.G.

C. Máximo Amézcua Álvarez

Comisionado:

C. Luis Enrique Bonal Adame



**Nota 1:** Tres días hábiles culminada la comisión, será el plazo para realizar la comprobación correspondiente.

**Nota 2:** Conceptos que serán validados en esta comprobación: Gasolina, boletos de autobús facturados, tickets de peajes facturados, consumo de alimentos, hospedaje (todos con las fechas de este oficio)

**Nota 3:** Conceptos que **NO** serán validados en esta comprobación: Bebidas alcohólicas, bebidas energizantes, artículos personales (desodorantes, cepillos y/o pasta dental, shampoo etc), gomas de mascar, dulces, botanas, etc.